

Artículo 3 del Reglamento de tesinas: Tutoría

Para la realización de la tesina cada alumno deberá escoger como director académico un tutor entre los profesores titulares, asociados, adjuntos o Jefes de Trabajos Prácticos de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales. Podrán también ser tutores los auxiliares docentes de primera regulares o que posean al menos cuatro años de antigüedad en el cargo, y título de posgrado con tesis (Magíster o Doctor) o bien ocupen cargos de Profesor Titular, Asociado o Adjunto en otras universidades nacionales.